



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3663
REF: PERMISO SIN GOCE DE SUELDO
QUILLON, 09 DIC 2020

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 109° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020, que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°3586 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2020.
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE 01 días de PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES,** al funcionario **BERNARDO GAJARDO SALAZAR,** JEFATURA, Grado 10° E.M.S, por el día 04 de diciembre de 2020.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVN/APB/psc

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL